



SESION EXTRAORDINARIA N° 64 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 23 de Noviembre de 2009, siendo las 16:05 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 64 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejales **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**, actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Director de Secpla **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Asesor Jurídico **SR. ARIEL GOMEZ MUÑOZ**, la Directora de Transito **SRA. NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Obras (S) **SR. CRISTOFER KARAMANOFF OLGUIN**, el Director de Aseo y Ornato **SR. CLAUDIO CASTRO SILVA** y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL : SR. ANDRES TOCORNAL KAST
TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 62 de fecha 13 de Noviembre de 2009.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H. informa moviendo de personal Ord. Int. N° 41 de fecha 18 de Noviembre de 2009.
- 2.- SECMU, informa:
Decreto Tc. N° 159 de fecha 13 de Noviembre de 2009, de adjudicación denominada "Instalación de Circuitos Deportivos Gimnasio al aire libre en diferentes sectores de la Comuna", al oferente Distribuidora Plaza Activa LTDA.
Decreto Tc. N° 162 de fecha 17 de Noviembre de 2009, de adjudicación denominada "Adquisición de Juguetes Programa Navidad para todos 2009" al oferente Krish Chile Importaciones LTDA.
Decreto Tc. N° 152 de fecha 06 de Noviembre, donde se aprueba la Contratación directa por emergencia, al Contratista Sr. José Luis Cortes Veliz, para terminar las Obras.
- 3.- Secpla, informa de invitación de empresa Crystal Lagoons Corp. a visitar proyecto denominado "San Alfonso del Mar" en la Ciudad de Algarrobo V Región.

II.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar traspaso de ambulancia obtenida por el Municipio a través del proyecto denominado, "Adquisición y Reposición de ambulancia para Consultorio de la Región Metropolitana", ante el Gobierno Regional.



I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTAS:

El presidente del Concejo Sr. Patricio Silva González somete a votación el acta de Sesión Extraordinaria N° 62 de fecha 13 de Noviembre de 2009, aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA SOBRE MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. N° 41 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

El Concejal Sr. Patricio Silva da la palabra a los Sres. Concejales para que realicen alguna observación al informe.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal pregunta en cuanto al movimiento de personal Ítem Código del trabajo, si son los vigilantes y hasta cuando están.

El Administrador Municipal responde que son los vigilantes y que es un tema de la empresa.

El Concejal Sr. Patricio Silva solicita al Administrador Municipal si es posible resguardar el Jardín que está ubicado en el sector de Villa Gabriela, aunque lleva poco tiempo de abandono porque ha habido indicios de robos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta respecto al Jardín de Alto Jahuel si hay un avance en el tema, y felicita a la Municipalidad por las medidas tomadas.

El Administrador Municipal señala que se está viendo el tema conjunto con la JUNJI.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta respecto a la investigación que había, porque el tema de responsabilidad es tanto de la Municipalidad como de la JUNJI.

El Asesor Jurídico, señala que se encuentran en dos juicios y al parecer se dará la razón a la Municipalidad, ya que no procede el pago.

El Administrador Municipal señala que se emitirá un informe, tanto de la Obras y del sumario interno para que se entregue a los Concejales del tema

2.- SECMU, INFORMA:

DECRETO TC. N° 159 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, DE ADJUDICACIÓN DENOMINADA "INSTALACIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA", AL OFERENTE DISTRIBUIDORA PLAZA ACTIVA LTDA.

DECRETO TC. N° 162 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, DE ADJUDICACIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PROGRAMA NAVIDAD PARA TODOS 2009" AL OFERENTE KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.

DECRETO TC. N° 152 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE, DONDE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA, AL CONTRATISTA SR. JOSÉ LUÍS CORTES VELIZ, PARA TERMINAR LAS OBRAS.

El Sr. Italo Pérez señala que corresponde al proyecto Plazactiva y se instalará en Parque el Diamante, Plaza San Martín, Parque O' Higgins y Valles del Maipo.



3.- SECPLA, INFORMA DE INVITACIÓN DE EMPRESA CRYSTAL LAGOONS CORP. A VISITAR PROYECTO DENOMINADO "SAN ALFONSO DEL MAR" EN LA CIUDAD DE ALGARROBO V REGIÓN.

El Sr. Italo Pérez señala que el proyecto parte en Agosto de este año, por lo que la empresa está bastante interesada en nuestra Comuna por las características que tiene. En estos momentos se va a concretar un convenio para que la empresa ayude con el diseño y las especificaciones técnicas del proyecto para que luego ayuden a buscar el financiamiento y la construcción de la laguna; la idea del proyecto es recuperar la Laguna de Maipo que se encuentra al costado de la piscina Municipal, esta invitación es extendida para el Alcalde y los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta si va hacer parecido a San Alfonso del Mar.

El Sr. Italo Pérez responde que sí, y manifiesta que la idea es aprovechar los espacios públicos que están sin uso en nuestra Comuna, siendo el objetivo principal recuperar los espacios que se pueden prestar para otras actividades.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que encuentra muy buena la idea, pero abajo en el río viven vecinos, por tanto, lo principal es saber si esas personas están en algún proyecto de vivienda y sacarlas del lugar, además saber si el proyecto se encuentra dentro del plan de turismo dentro de la Comuna.

El Administrador Municipal señala que la radicación es un tema especial, porque el 80 % de la gente que vive ahí tiene casa en Maipo y que le es más cómodo vivir en ese lugar que en Villas, en conclusión lo que habría que hacer es reubicarlos en sus casas y hacer es un estudio junto con Dideco

El Concejal Tocornal pregunta respecto a las etapas, es decir cuando se comienza a construir y cuanto es el plazo de terminación

El Sr. Italo Pérez señala que están en la etapa de realizar el diseño y luego viene la etapa de buscar el financiamiento y construcción, tema que debería comenzar a verse el próximo año.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez señala que es un anhelo de la gente de Maipo que consiste en recuperar el parque y el entorno de la localidad, sobre todo es el anhelo de la gente antigua del lugar que en verano iban a pasar el día en el sector.

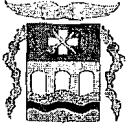
El Concejal Sr. Patricio Silva dice a los Concejales que se coordine el día y hora de la visita, después del Concejo.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR TRASPASO DE AMBULANCIA OBTENIDA POR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL PROYECTO DENOMINADO, "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE AMBULANCIA PARA CONSULTORIO DE LA REGIÓN METROPOLITANA", ANTE EL GOBIERNO REGIONAL.

El Sr. Italo Pérez señala que llegó hoy alrededor de la una de la tarde y que ayudara a la Corporación y a la Comuna.

El Sr. Ramón Rubio felicita la iniciativa porque ayudara al déficit que existe en la Comuna.



El Sr. Italo señala que la modalidad será de dos acuerdos uno para dar de baja el vehículo y el otro para dar en donación a la Corporación de Desarrollo social de Buin.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta que pasará con la ambulancia que ya existe.

La Doctora señala que esta nueva ambulancia servirá para que se arregle la otra ambulancia que está más deteriorada.

El Sr. Italo Pérez señala las especificaciones técnicas de la ambulancia, que son de Color blanco, año 2010, N° de Chasis 3D7KS26C98G221822, N° de Motor 57826057, Marca Dodge, Placa Patente N° CDXP 83-2.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 237/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba dar de baja el bien Municipal denominado, "Ambulancia, Color blanco, año 2010, N° de Chasis 3D7KS26C98G221822, N° de Motor 57826057, Marca Dodge, Placa Patente N° CDXP 83-2", dicho vehículo es obtenido por el Municipio a través del proyecto denominado, "Adquisición y Reposición de Ambulancia para Consultorio de la Región Metropolitana", ante el Gobierno Regional.

2.- ACUERDO PARA DONAR LA AMBULANCIA A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 238/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba efectuar Donación del Bien Municipal, dado de baja por acuerdo del Concejo N° 237 de la Sesión Extraordinaria N° 64 de fecha 23 de Noviembre de 2009, identificado como; "Ambulancia, Color blanco, año 2010, N° de Chasis 3D7KS26C98G221822, N° de Motor 57826057, Marca Dodge, Placa Patente N° CDXP 83-2", a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, quien deberá hacerse cargo entre otros, de su mantención, gastos de impuestos, seguros y otros necesarios para su uso.



El Concejal Sr. Patricio Silva expone una invitación del Colegio de Profesores y pide que se le de la palabra al Secretario General del Colegio de Profesores.

El Secretario General del Colegio de Profesores procede a leer una carta dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, dentro de la planificación se piensa como fecha tentativa el sábado 19 de Diciembre en el Colegio Básico del liceo a 131.

El Concejal Sr. Ramón Calderón manifiesta que hay establecido una Comisión que una vez al mes analiza los resultados del PADEM y todo lo que pasa en la educación, por lo que quiere saber si se seguirá trabajando con las reuniones de trabajo porque muchos de los puntos establecidos en este Congreso son los que se tratan en la reunión de trabajo.

El Secretario del Colegio de Profesores responde que la realización de este Congreso no desconoce las reuniones de educación que se realizarán.

El Concejal Sr. Ramón Rubio señala que son 7 intervinientes en 40 minutos, y en este entendido, hay temas que se están viendo en la comisión de Educación, por lo que hay temas que se verán durante todo el año en las reuniones.

El Secretario señala que lo planteado en los 40 minutos son para el saludo de quienes son los exponentes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio señala que el tiempo es insuficientes, porque en la Comisión de Educación se están trabajando estos temas en profundidad y no ve cual es objetivo final del Congreso.

El Secretario del Colegio de Profesores señala que es objetivo sacar un documento y llegar a conclusiones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que no se podrá sacar un documento en tan poco tiempo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que el redactar un documento en tan corto tiempo es ambicioso, es por ellos que es importante tener claros los objetivos y por lo demás son temas que se verán en la reunión de educación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez rinde un homenaje a la Concejala Sr. Dragica Ciudad Pap, ya que el día de hoy cumple cuatro años de su deceso, y que el Concejo compartió en varias ocasiones con ella, es por ello que se solicita un minuto de silencio para rendir el homenaje.

El Concejal Sr. Patricio Silva se suma a las palabras señaladas por el Concejal Hernán y pide al igual un minuto de silencio para el Director de la escuela de Linderos Sr. Emilio Tamallos y que en estos momentos se están realizando sus funerales.

Se procede al minuto de silencio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez habla de un problema de solicitud de patente en las calles de Arturo Prat con Santa María, situación planteada en la providencia N° 10514, para que se revise la situación.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta respecto a los negocios que tienen patente de alcoholes y que están cerca de los colegios, se sabe que no se puede instalar a menos de 100 metros del colegio, pero ¿es posible que posteriormente se instale un colegio cerca de un negocio con permiso de expendio d alcoholes?

El Administrador señala que se tendrá que ver el caso en particular.



El Sr. Ariel Gómez señala que el requisito es un tanto nuevo, por lo que en los locales nuevos rige la nueva Ley, pero ley solo regula el expendio de alcoholes a una distancia cerca de los colegios pero no a la inversa, por tanto el problema es que la ley no lo establece y hay que hacer una interpretación del caso.

El Concejal Sr. Ramón Calderón solicita que se comience a trabajar en el tema de Plano Regulador y el tema de las bases de Licitación de la Extracción de la Basura.

El Administrador Municipal señala que estuvo pendiente con el tema de la Modificación Presupuestaria, es por eso que se dejo de lado el tema del Plano Regulador, pero se retomara a hora y respecto al tema de las bases, volvieron con observaciones pero cuando estén listas y formales se les entregará.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que el tema pasa, en que después no se pueda realizar alguna proposición.

El Concejal Sr. Ramón Rubio felicita por la inauguración de las cámaras de seguridad, ya que estamos dentro de las comunas que tiene sistema de seguridad de punta.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que hay lugares que se está viendo el tráfico de drogas y sugiere que se despeje las ramas para tener una buena visión.

El Concejal Sr. Ramón Rubio menciona la efectividad de cámaras y que el Subsecretario instruyo, a la Gobernadora para tener el acceso directo con el Departamento de Jurídica.

El Administrador Municipal señala que el tema fuerte, es la mantención de las cámaras.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez señala que fue importante la inauguración de las cámaras y se felicita al funcionario que realizo el trabajo a la 01:03 de la mañana porque capto el minuto justo en que se cometía el delito.

Se cierra la sesión a las 17:00 hrs.



[Firma manuscrita]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu